FitchRatings

Fitch afirma las calificaciones del Departamento de Caldas

15 NOV 2024 12:03 PM

Fitch Ratings - Bogota - [publication date will be automatically inserted]
Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Departamento de Caldas en 'AA(col)' y 'F1+(col)', respectivamente. La Perspectiva afirma en Estable.

Las calificaciones se derivan de la combinación de un perfil de riesgo en 'Más Débil' y una sostenibilidad de la deuda en 'aa' en el escenario de calificación. En el análisis se incorporan desembolsos pendientes de créditos anteriormente calificados junto con endeudamiento nuevo por hasta COP45.000 millones destinados a financiar el plan de desarrollo 2024-2027.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Perfil de Riesgo – 'Más Débil': Combina cuatro factores clave de riesgo (FCR) evaluados como 'Más Débil' y dos en 'Rango Medio'.

Ingresos (Solidez) – 'Más Débil': La evaluación en 'Más Débil' se atribuye a la estructura de ingresos del Departamento de Caldas. La evaluación de este factor considera la estructura de ingresos de Caldas, compuesta mayoritariamente por transferencias del Gobierno Nacional Central (GNC). El marco institucional para la asignación de transferencias de la Nación a los entes territoriales y su evolución es estable y predecible.

La estructura de ingresos operativos de Caldas presenta una dependencia alta de las transferencias en el período 2019 a 2023 (en promedio 58,9% de los ingresos operativos IO; 52% de los ingresos totales IT), con un crecimiento TMAC de 5,4%. En el período de estudio, los ingresos de recaudo propio por impuestos representaron 36,4% de los operacionales. Los ingresos tributarios tuvieron una tasa media anual de crecimiento (TMAC) del 8,0%.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': La evaluación en 'Más Débil' se basa en la factibilidad limitada de los departamentos colombianos, en general, para incrementar la recaudación de impuestos, observada desde una perspectiva global. Esto se debe a las características socioeconómicas limitadas, así como a los costos políticos de dichos ajustes.

Los departamentos colombianos no cuentan con las facultades legales de incrementar las tarifas de sus principales impuestos de manera autónoma. Por lo tanto, su capacidad es muy limitada para lograr compensar una disminución razonablemente esperada en sus ingresos durante un período de estrés económico más allá de las

acciones de fiscalización y recuperación de cartera que pueden realizar.

Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio': El factor se evalúa en 'Rango Medio' toda vez que el gasto de los departamentos no está influenciado fuertemente por variables correlacionadas con el ciclo económico y, por tanto, espera que su crecimiento sea relativamente predecible en el mediano plazo.

El Departamento tiene responsabilidades en sectores básicos como educación, salud, suministro de agua, saneamiento y transporte, entre otros; competencias mayoritariamente financiadas con las transferencias del SGP. Fitch considera que este tipo de gasto es moderadamente contra cíclico y, por tanto, espera que su crecimiento sea estable en el mediano plazo, salvo cualquier esfuerzo para aumentar la cobertura de estos sectores básicos como salud, que en situaciones normales se esperan sean compensados con crecimientos en las transferencias nacionales.

Durante el período 2019-2023, el margen operativo MO promedió 7,8%, con un máximo de 9% y un mínimo de 6%. Además, el GO creció a una TMAC de 6,2%, mientras que los IO lo hicieron en 6,5%. Aunque pueden existir desfases temporales entre la dinámica de ingresos y gastos del Departamento, en general las tendencias suelen estar alineadas.

Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': Este factor se evalúa como 'Más Débil' para Caldas, dado que presenta un porcentaje alto de gastos inflexibles, entre 2019 y 2023, en especial los gastos operativos GO tanto de la administración central como de los sectores de inversión representaron en promedio alrededor de 82% del gasto total GT, mientras que el gasto de capital alcanzó solo 17% del GT durante el período de análisis. Debido a la naturaleza de los GO de la entidad, Fitch opina que la capacidad para recortarlos es limitada.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio': La ley prevé límites prudenciales para el endeudamiento de las entidades territoriales. Fitch considera que, en general, el marco regulatorio ha contribuido a controlar los niveles de endeudamiento de las entidades territoriales. Así, su totalidad de la deuda corresponde a créditos con la banca local atados a tasas de interés variables, lo cual lo expone a movimientos sobre las mismas. Sin embargo, persisten inquietudes frente al tratamiento de las obligaciones por fuera de balance y un manejo de la liquidez que no está delimitado.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Más Débil': Fitch evalúa este FCR en 'Más Débil', puesto que opina que los excedentes de liquidez de Caldas son susceptibles al nivel de ejecución de inversión y de pago de pasivos. En este sentido, la agencia aún considera que la posición estructural de liquidez de la entidad es limitada.

Además, las calificaciones en escala internacional de la mayoría de proveedores de liquidez potenciales es de 'BB+' o inferior y, a partir de 2024, no podría utilizar créditos de tesorería para financiar insuficiencias de efectivo que sobrepasen la vigencia fiscal.

Asimismo, si bien la entidad ha presentado cierres fiscales de recursos de libre destinación positivos en los últimos años, estos han sido insuficientes para cubrir al menos 1,0x el máximo servicio de deuda esperado por la agencia en su escenario de calificacion.

Sostenibilidad de la Deuda – Categoría 'aa': En el escenario de calificación, Caldas presenta una razón de repago esperada inferior a 5,0x (3,1x promedio entre 2027 y 2028) para una evaluación de 'aaa'. La cobertura real del servicio de deuda se ubica en el rango de 1,5x a 2,0x (promedio de 1,6x en los dos últimos años del escenario)

para un puntaje de 'a'. Al ubicarse la métrica secundaria en una categoría inferior a la primaria, la agencia ajusta el puntaje en una categoría.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se derivan de una combinación de un perfil de riesgo evaluado en 'Más Débil' junto con una sostenibilidad de la deuda de 'aa'. Las calificaciones no están sujetas a consideraciones de soporte de niveles superiores de gobierno, ni a riesgos asimétricos. También tienen en cuenta el posicionamiento de las entidades pares calificadas, como el departamento de Boyacá y el municipio de Montería y Facatativá.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

--Perfil de Riesgo – 'Más Débil';

--Ingresos (Solidez) – 'Más Débil';

--Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';

--Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio';

--Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';

--Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';

--Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Más Débil';

--Sostenibilidad de la Deuda – categoría 'aa';

--Financiamiento Intergubernamental, Soporte ad hoc o Pisos de Calificación: N.A.;

--Riesgos Asimétricos: N.A.;

--Calificaciones Limitadas: N.A.

Supuestos Cuantitativos

El escenario de calificación de Fitch es a través del ciclo e incorpora una combinación de ingresos, costos y estrés de riesgo financiero. Se basan en el histórico de 2019 a 2023 y en métricas proyectadas de 2024 a 2028. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

--los ingresos tributarios crecen a una tasa cercana al crecimiento nominal del PIB nacional, con algunas penalidades aplicadas a este último. Lo anterior da como resultado un crecimiento promedio anual cercano a 7,8%;

--el crecimiento de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) considera las distribuciones realizadas a la fecha, así como el comportamiento histórico y esperado de los ingresos corrientes de la Nación. No obstante, se aplican penalidades al crecimiento del PIB al recaudo esperado de ingresos corrientes de la Nación como proporción del PIB. Lo anterior da como resultado un crecimiento promedio anual cercano a 13,6%;

--las transferencias para régimen subsidiado consideran el diferencial entre los costos de aseguramiento y los recursos del SGP para el régimen subsidiado;

--las demás transferencias crecen con la inflación del año inmediatamente anterior;

--los gastos operativos crecen en línea con los ingresos operativos, con un piso igual a la tasa de inflación del año inmediatamente anterior más tres puntos porcentuales, considerando un crecimiento conservador para los gastos salariales y el costo de aseguramiento del régimen subsidiado. Lo anterior deriva en un crecimiento promedio anual de aproximadamente 11,3%;

--costo de la deuda promedio de alrededor de 9,2%, lo que refleja un estrés sobre el comportamiento esperado por Fitch para las tasas de interés y el diferencial de crédito (spread) observado y esperado para la entidad;

--balance de capital promedio negativo de aproximadamenteCOP97.483 millones, considerando un incremento moderado del gasto de capital frente al histórico;

--los niveles de deuda consideran el valor más alto entre el plan de endeudamiento del municipio y el endeudamiento potencial, de acuerdo con un factor cercano a los límites regulatorios.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--una razón de repago cercana a 5x y una cobertura del servicio de la deuda inferior a 1,5x de forma sostenida, que compare desfavorablemente con pares.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--Si, de manera continua, la razón de repago se ubicara en la parte baja del rango entre 0 a 5,0x, mientras que la cobertura fuera superior a 2x, y la entidad comparara favorablemente frente a pares, la calificación podría mejorar.

ESTRUCTURA DE LA DEUDA

La deuda directa de Caldas incluye el saldo de la deuda financiera por COP203.266 millones a 2023. Los vencimientos de la mayoría de esta deuda se distribuyen a lo largo de los próximos seis años, es decir, entre 2024 y 2031, con lo cual el indicador de vida promedio de la deuda a cierre de 2023 es cercano a 4,1 años.

-En el escenario de calificación incorpora, por un lado, créditos (anteriormente calificados) por hasta COP5.710 millones que se desembolsaría en 2024. Adicionalmente, según el plan financiero de la entidad, se planean tomar nuevos créditos por alrededor de COP45.000 millones a ser dispuestos entre 2025 y 2027, en desembolsos que irán acordes al avance de los proyectos.

Gracias a la caja irrestricta de COP60.244 millones en 2023, la deuda neta ajustada en este año fue COP143.021 millones

PERFIL CREDITICIO

El departamento de Caldas, ubicado en el centro occidente de la región andina, contó con 1.046 mil habitantes en el 2023, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. La mayor parte de la economía del departamento depende del comercio al por mayor y al por menor, con 18% de participación en el PIB. También depende de las industrias manufactureras con 13% y de la agricultura y la ganadería con 12%, siendo Caldas el segundo productor nacional de café.

Fitch clasifica a los GLR colombianos como Tipo B que se caracterizan por cubrir el servicio de deuda con flujo de caja anual.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

--La deuda ajustada neta de Fitch corresponde a la diferencia entre la deuda ajustada por la agencia y el efectivo no restringido del municipio.

--Los ingresos no incluyen superávit fiscal de vigencias anteriores.

--Reclasificación de transferencias de orden departamental condicionadas desde Ingresos de capital a Transferencias Condicionadas.

--Los gastos no incluyen déficit de vigencias anteriores.

--Se excluye del análisis los desahorros del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) utilizados para cubrir bonos y cuotas partes de bonos pensionales, y los destinados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag), así como los gastos sufragados con estos recursos.

--El gasto de capital considera aquel asociado con formación bruta de capital, de acuerdo con la perspectiva de la agencia.

--El gasto operativo incluye partidas que se consideran gasto recurrente.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 30, 2021);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA – COLOMBIA

NOMBRE EMISOR O ADMINISTRADOR: Departamento de Caldas

NÚMERO DE ACTA: COL_2024_xxx

FECHA DEL COMITÉ: 15/noviembre/2024

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Revisión Periodica

MIEMBROS DE COMITE: Ileana Guajardo (presidente), Natalia Gallego, Carlos Vicente Ramirez, Andres Arteta y Andres Camilo Santos

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web:

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, según el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente corresponden a las calificaciones con el sufijo "col", las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno

económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO

F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican una capacidad altamente incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. La capacidad de cumplir con los compromisos financieros sólo depende de un entorno económico y de negocio favorable y estable.

RD(col). Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como "Positiva", indicando una mejora potencial, "Negativa", para una baja potencial, o "En Evolución", si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

RATING ACTIONS

ENTITY	RATING			PRIOR
Departamento de Caldas	Natl LT	AA(col) ●	Affirmed	AA(col) ●
	Natl ST	F1+(col)	Affirmed	F1+(col)

View Additional Rating Details

Contactos:

Carlos Ramirez

Senior Director
Analista Líder
+57 601 241 3259
carlos.ramirez@fitchratings.com
Fitch Ratings Colombia
Carrera 7 # 71 - 21 torre B piso 13
Bogota

Bibiana Acuna Castillo
Director
Analista Secundario
+57 601 241 3215
bibiana.acuna@fitchratings.com

Ileana Selene Guajardo Tijerina
Senior Director
Presidente del Comité de Calificación
+52 81 4161 7013
ileana.guajardo@fitchratings.com

Relación con medios
Elizabeth Fogerty
New York
+1 212 908 0526
elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com
Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.

Applicable Criteria
Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (pub.22-Dec-2020)
Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (pub.30-Sep-2021)

DISCLAIMER & DISCLOSURES
Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en https://www.fitchratings.com/site/regulatory. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones

en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en https://www.fitchratings.com/site/re/10111579.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver https://www.fitchratings.com/site/regulatory), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's Regulatory Affairs page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

COPIA

Fitch Ratings

John Alexander Alzate Quiceno
Secretario de Hacienda
Gobernación de Caldas
Carrera 21 entre Calles 22 y 23
Manizales, Caldas,
Colombia

05 de Mayo de 2025

Estimado Dr. Alzate,

Re: Confirmación de Calificación relacionada con las calificaciones del Departamento de Caldas

Esta carta es proporcionada en respuesta a una solicitud de confirmación de la calificación con respecto a la intención del Departamento de Caldas de contratar nuevas operaciones de crédito público por hasta COP35.000 millones.

Fitch (ver la definición más adelante) confirma en este acto que, con base en la información proporcionada a Fitch, la contratación de nuevas operaciones de crédito público por hasta COP35.000 millones no resultará en un retiro o una disminución de cualquiera de la(s) calificación(es) asignada(s) por Fitch al Departamento de Caldas de 'AA(col)' con Perspectiva Estable y 'F1+(col)'.

Esta confirmación de calificación(es) solo se enfoca en el efecto de la contratación de nuevas operaciones de crédito público por hasta COP35.000 millones en las calificaciones actuales asignadas por Fitch al Departamento de Caldas. Esta confirmación de calificación(es) no se pronuncia respecto a si la contratación de nuevas operaciones de crédito público por hasta COP35.000 millones está permitida por los términos de los documentos. Esta confirmación de calificación(es) no se pronuncia respecto a si la contratación de nuevas operaciones de crédito público por hasta COP35.000 millones está en los mejores intereses de, o es perjudicial para, algunos o todos los tenedores del Departamento de Caldas.

La(s) calificación(es) asignada(s) por Fitch se basan en los documentos e información proporcionada a Fitch por el emisor y otras partes, y está sujeta a la recepción de los documentos del cierre final. Al emitir y mantener sus calificaciones, Fitch se basa en la información factual que recibe de los emisores y compañías de seguros y de otras fuentes que Fitch considera fiables. Fitch realiza una investigación razonable de la información fáctica sobre la cual se basa, conforme a su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha

información por parte de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes están disponibles para un valor determinado o en una jurisdicción determinada.

La forma de la investigación factual de Fitch y el alcance de la verificación que obtenga por parte de un tercero, variará dependiendo de la naturaleza del valor calificado y de su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el valor calificado sea ofrecido y vendido y/o donde el emisor se localice, la disponibilidad y naturaleza de la información pública correspondiente, el acceso a la administración de la emisora y a sus consultores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes por parte de terceros, tales como informes de auditoría, cartas de procedimiento acordadas, valuaciones, informes de actuarios, informes de ingeniería, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación de terceros independientes y competentes con respecto al valor determinado o en la jurisdicción determinada del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por parte de terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que, por su naturaleza, no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación y, de manera periódica, actualiza las descripciones de estos aspectos en su sitio web para los títulos valores de un tipo específico. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos en vigor en el momento en que se tomó la acción de calificación; para las calificaciones públicas, es la fecha en que se emitió el comentario de acción de calificación. Cada comentario de acción de calificación incluye información acerca de los criterios y la metodología utilizados para establecer la calificación indicada, lo cual puede variar respecto a los criterios y metodologías generales para el tipo de títulos valores publicados en el sitio web en un momento determinado. Por esta razón, siempre se debe consultar cuál es el comentario de acción de calificación aplicable para reflejar la información de la manera más precisa con base en la calificación pública que corresponda.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted u otra persona, para comprar, vender, hacer o mantener cualquier inversión, préstamo o valor o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión con respecto a cualquier inversión, préstamo o valor de cualquier emisor. Las calificaciones no comentan sobre la idoneidad del precio de mercado o de cualquier inversión, crédito o valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento contable y/o regulatorio), o de la naturaleza de exención de

impuestos o la fiscalización de pagos realizados con respecto a cualquier inversión, crédito o valor. Fitch no es su asesor ni le está proveyendo a usted, ni a ninguna otra persona, asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una confirmación de calificación no debe ser vista como una sustitución de dicha consulta o servicios.

Las Calificaciones se basan en los criterios y metodologías establecidas que Fitch evalúa y actualiza de forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y las confirmaciones de calificación son un producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo o grupo de individuos es el único responsable por una calificación o una confirmación de calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones establecidas ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

Una confirmación de calificación por Fitch no constituye un consentimiento por Fitch del uso de su nombre como un experto en relación con cualquier declaración de registro u otros documentos presentados conforme a las leyes de valores de Estados Unidos, Reino Unido u otras. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en cualquier documento de oferta en cualquier instancia en la cual las leyes de valores de Estados Unidos, Reino Unido u otras, requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de cualquier carta escrita comunicando su acción de calificación en cualquier documento de oferta.

Usted entiende que Fitch no ha autorizado, y no autorizará, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros documentos presentados conforme a las leyes de valores de Estados Unidos, Reino Unido u otras, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme a la definición de dichos términos en las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Fitch se basa en que el emisor y otras partes proporcionen de manera puntual a Fitch toda la información que pueda ser importante para la(s) calificación(es), para que la(s) misma(s) continúen siendo adecuada(s). Las calificaciones pueden ser aumentadas, disminuidas, retiradas o colocadas en Observación debido a cambios en, o adiciones en relación con, la precisión o la deficiencia de la información, o por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

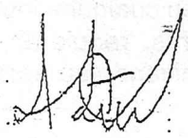
Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

En esta carta, **"Fitch"** significa Fitch Ratings Colombia y cualquier sucesor en interés de dicha entidad.

Fitch Ratings

Si podemos ayudarle de alguna otra forma, por favor, comuníquese con Carlos Vicente Ramírez, Director Sénior al 601 241 3259.

Atentamente,
Fitch Ratings



Ileana Guajardo Tijerina
Directora Sénior

cc: Departamento de Caldas

Edificio Avenida Chile, Cra. 7 #71-21 TORRE B PISO 13, Chapinero, Bogotá